

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

El Veranuco

(Expte.116/18)

En el Salón de comisiones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, a las doce horas y veinticinco minutos del día 29 de mayo de 2018, se constituye la mesa de contratación para proceder a la apertura de proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto, convocado para contratar el servicio para la planificación, gestión y ejecución de las actividades del proyecto municipal denominado "El Veranuco", por un presupuesto de 248.672,18 euros, IVA incluido y un plazo de ejecución para los meses de junio, julio y agosto de 2018, con posibilidad de prórroga en los mismos meses del año 2019.

Preside el acto, Dña. María Tejerina Puente, Concejala de Familia y Servicios Sociales, por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña Noelia San Emeterio Lorenzana, Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales, Jeronimo Marcano Polanco, Letrado Municipal, por delegación del Director Jurídico municipal y Rafael de la Iglesia Barbolla, Vice-Interventor, por delegación del Interventor Municipal y

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta que a este procedimiento se han presentado las siguientes ofertas:

- 1 - LA ESCUELUCA CANTABRIA, S.L.L
- 2- DINTEL S.L.:
- 3- EDUCO, SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS CANTABRIA S.L.

Una vez comprobado, que el resto de los licitadores cumplen con los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para participar en este concurso, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen este contrato, según lo dispuesto por el artículo 140 de la LSCP, la Mesa admite a las tres empresas licitadoras, y procede al inicio del acto público de apertura de proposiciones.

Iniciado la apertura del acto público no asiste público en representación de las empresas licitadoras.

Se abren por orden de presentación los sobres nº 2 de las empresas licitadoras que contienen los criterios de adjudicación que no se aplican mediante fórmulas.

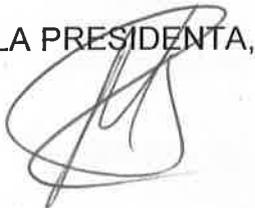
Una vez finalizada la apertura de los sobres la Sra. Presidenta de la Mesa ordena se entreguen las proposiciones al Comité de Expertos definido en la cláusula nº 9.3 de la Hoja Resumen del PCAP para que proceda al informe de valoración de su contenido.

El sobre número tres queda depositado en el Servicio de Contratación hasta la apertura.

Finaliza a las doce horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno de la Sra. Presidente, yo como Secretaria doy fe.

VºBº

LA PRESIDENTA,



LA SECRETARIA,

